

Hospital "Ernest Lluch Martín"

Ctra. Sagunto-Burgos Km. 254
50300 Calatayud
Teléfono 976 88 09 64

RESOLUCION DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2016, DE LA GERENCIA DEL SECTOR DE CALATAYUD, DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO URGENTE, CONVOCADO CON FECHA 23/06/2016 Y PUBLICADO EL 24 DE JUNIO DE 2016 EN LA PAGINA WEB DEL SERVICIO ARAGONES DE SALUD Y EN EL TABLON DE ANUNCIOS OFICIALES DEL HOSPITAL ERNEST LLUCH, PARA LA PROVISION TEMPORAL DE UNA PLAZA DE F. E. A. DE APARATO DIGESTIVO EN EL HOSPITAL ERNEST LLUCH DEL SECTOR DE CALATAYUD.

De conformidad con lo previsto en la Resolución de 23 de junio de 2016, de la Gerencia de Sector de Calatayud, publicada en la página web. del Servicio Aragonés de salud el 24 de junio de 2016, por la que se convoca procedimiento **urgente** de selección, para la provisión, con carácter temporal, de una plaza de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Aparato Digestivo en el Hospital Ernest Lluch en Calatayud (Zaragoza), en virtud de las competencias delegadas en materia de personal por Resolución de 27 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el Boletín Oficial de Aragón número 19, de 15 de febrero de 2016; y atendiendo a los indicado en los artículos 9.2 y 33 de la ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, y a lo dispuesto en los artículos 35 y 37 de Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los Centros del Servicio Aragonés de Salud, esta Gerencia de Sector,

RESUELVE

Declarar desierta la presente convocatoria por ausencia de solicitudes.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre del Gobierno de Aragón, y el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Calatayud, 5 de septiembre de 2016.

El Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud.

P.D. Resolución 27/1/2006 B.O.A. 15/02/06

El Gerente de Sector del Sector de Calatayud.

P.O. 06/10/2011 del Consejero Sanidad, B. Social y Familia

El Gerente del Sector III,

P.D.F. Resol 03/04/2012

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DEL SECTOR DE CALATAYUD

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente
Resolución se inserta en el Tablón de Anuncios
Oficiales en el día de la fecha

Calatayud, 09 SET 2016

El/La Directora de Gestión y SS.GG.

Fdo.:

Fdo. J. Javier SANZ HERNÁNDEZ

salud
servicio aragonés
de salud
HOSPITAL
"ERNEST LLUCH MARTÍN"
Fdo. J. Javier SANZ HERNÁNDEZ
DIRECCIÓN